

CONCEPCIÓN, 3 de enero de 2006.-

Nº 12 / VISTOS : el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Concepción y don Lucien Jean Delherbe Chandía, de 29 de julio de 2004; el Oficio Ord. Nº 1386, de 30 de diciembre de 2005, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, lo establecido en los artículos 3º 2, 43 y 44 del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en el número 18 del artículo 2º de la Ley Nº 19.388; lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Ratifícase el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION** y don **LUCIEN JEAN DELHERBE CHANDÍA**, de 29 de diciembre de 2005, por el que se encomienda al Martillero Público la venta y enajenación en remate público, según número de adquisición del portal Chilecompra Nº 2415-49-CO05, de los vehículos existentes en Corralones Municipales ubicado en calle "Briceño" y que se detallan en el listado que se adjunta, el que pasa a formar parte del Contrato, remate que se realizará el día 5 de enero de 2006, a las 10:00 horas, en Briceño Nº 1965 interior (lado Cementerio General) y el de los vehículos municipales a las 15:00 horas en la Dirección de Aseo y Ornato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Aseo y Ornato
 - Señor Director Administrativo
 - Señor Jefe de Inventarios
 - Señor Lucien Jean Delherbe Chandía:
Barros Arana Nº 1319
 - Archivo
- MLE/plm.-